

# Seguro contra Enfermedades Críticas

## Datos para la Inscripción

Para los empleados de Caliber Collision Centers, Inc., Grupo #71260-4



### ¿Qué es el seguro contra enfermedades críticas?

- Este paga un beneficio de suma única si se le diagnostica una enfermedad o afección cubierta en o después de la fecha de entrada en vigencia de la cobertura.
- Usted tiene la opción de elegir el Seguro contra enfermedades críticas.

El seguro contra enfermedades críticas es una póliza de beneficios limitados. Éste no es un seguro de salud y no satisface el requisito de cobertura mínima esencial bajo la Ley de Atención de Salud a Bajo Costo.

Las características del seguro contra enfermedades críticas incluyen:

- **Emisión garantizada:** No se requieren preguntas médicas o exámenes para la cobertura.
- **Flexible:** Usted puede utilizar los pagos del beneficio para cualquier propósito que desee.
- **Transferible:** Si deja su empleo actual o se jubila, usted puede llevarse la cobertura consigo.

### ¿Quién es elegible para el Seguro contra enfermedades críticas y cuáles son los montos de cobertura?

**Usted:** todos los empleados activos que trabajan 30 horas o más por semana.

- Usted puede elegir un monto de beneficio por Enfermedad crítica de \$15,000 o \$30,000.

**Su cónyuge\*:** La cobertura está disponible solamente si se elige la cobertura del empleado.

- Usted puede elegir un monto de beneficio por Enfermedad crítica para cónyuge de 50% el monto de su beneficio.

**Sus hijos\*\*:** desde el nacimiento hasta la edad de 26 años. La cobertura está disponible solamente si se elige la cobertura del empleado.

- Usted puede elegir un monto de beneficio por Enfermedad crítica para hijos de 50% el monto de su beneficio.

\*El uso de "cónyuge" en este documento significa una persona asegurada como un cónyuge según se describe en el certificado o anexo de seguro. Contacte a su empleador para obtener más información.

\*\*La definición de "hijo" puede variar de un estado a otro. Contacte a su empleador para obtener más información.

### ¿Cuándo entra en vigencia mi cobertura?

La fecha de entrada en vigencia de la cobertura es la fecha en que usted es elegible para empezar a presentar reclamaciones. El diagnóstico de la afección cubierta debe ocurrir en o después de la fecha de entrada en vigencia de la cobertura.

#### Inscripción abierta del 2020

- Su cobertura entra en vigencia el 1 de enero de 2020, después de la elección de la cobertura. La cobertura para su cónyuge y/o hijos, si es elegida, entra en vigencia en la misma fecha que su cobertura.

ReliaStar Life Insurance Company, un miembro de la familia de compañías de Voya®

## ¿Qué beneficios están disponibles?

El seguro de enfermedad crítica provee un pago de beneficios en el momento del diagnóstico de una enfermedad o afección que se muestra a continuación. Las enfermedades/afecciones cubiertas se dividen en dos grupos llamados "módulos". Los beneficios se pagan al 100% del monto de beneficio máximo por enfermedad crítica a menos que se declare lo contrario.

### Módulo básico

- Ataque cardíaco\*
- Cáncer
- Accidente cerebrovascular
- Trasplante de un órgano principal\*\*
- Derivación de arteria coronaria 25% del monto de beneficio por enfermedad crítica
- Carcinoma in situ 25% del monto de beneficio por enfermedad crítica

\* Un paro cardíaco repentino no se considera en sí mismo un ataque al corazón.

\*\* Trasplante de un órgano principal significa la insuficiencia irreversible de su corazón, pulmón, páncreas, riñón o hígado completo, o cualquier combinación de estos, determinada por un médico especializado en el cuidado del órgano involucrado.

### Módulo de un órgano principal

- Ataque de isquemia transitoria (TIA) (10% de beneficio por enfermedad crítica)
- Aneurisma disecante o roto (10% de beneficio por enfermedad crítica)
- Aneurisma aórtico abdominal (10% de beneficio por enfermedad crítica)
- Aneurisma aórtico torácico (10% de beneficio por enfermedad crítica)
- Cirugía a corazón abierto para reemplazo o reparación de válvulas (25% de beneficio por enfermedad crítica)
- Quemaduras graves
- Reemplazo o reparación de válvula cardíaca transcatóter (10% de beneficio por enfermedad crítica)
- Angioplastia coronaria (10% de beneficio por enfermedad crítica)
- Colocación de desfibrilador cardioversor implantable/interno (DCI) (25% de beneficio por enfermedad crítica)
- Colocación de marcapaso (10% de beneficio por enfermedad crítica)

### Módulo mejorado de cáncer

- Tumor cerebral benigno
- Cáncer de la piel (10% de beneficio por enfermedad crítica)
- Trasplante de médula ósea (25% de beneficio por enfermedad crítica)
- Trasplante de células madre (25% de beneficio por enfermedad crítica)

### Módulo de calidad de vida

- Coma
- Esclerosis lateral amiotrófica (ALS, por sus siglas en inglés)
- Enfermedad de Parkinson (25% del beneficio por enfermedad crítica)
- Demencia avanzada, incluyendo enfermedad de Alzheimer (25% del beneficio por enfermedad crítica)
- Enfermedad de Huntington
- Enfermedad de Addison (10% de beneficio por enfermedad crítica)
- Miastenia gravis (50% de beneficio por enfermedad crítica)
- Lupus eritematoso sistémico (SLE) (50% de beneficio por enfermedad crítica)
- Esclerosis sistémica (esclerodermia) (10% de beneficio por enfermedad crítica)

ReliaStar Life Insurance Company, un miembro de la familia de compañías de Voya®

## ¿Qué beneficios adicionales incluye mi seguro contra enfermedades críticas?

Los beneficios detallados a continuación también están incluidos en su cobertura de seguro contra enfermedades críticas.

- **Beneficio de bienestar:** Esto provee un pago de beneficio anual, si usted completa un examen preventivo de salud.
  - El monto de su beneficio anual es de \$50 por completar un examen preventivo de salud.
  - El monto del beneficio anual para su cónyuge es de \$50 por completar un examen preventivo de salud.
  - El monto del beneficio anual por cada hijo es 50% del monto de su beneficio con un máximo anual de \$100 por todos los hijos.

## ¿Cuántas veces puedo recibir un pago de beneficio?

Cada beneficio pagadero no será mayor que el 100% del monto del beneficio por Enfermedad crítica. El monto máximo pagadero durante la vida del asegurado se denomina beneficio máximo total. Puede ser elegible para recibir pagos de beneficios por múltiples afecciones, hasta el monto del beneficio máximo total. Cada diagnóstico debe ser un diagnóstico diferente.

El monto del beneficio máximo total es igual a dos veces el beneficio de Enfermedad crítica para cada afección cubierta. Una vez que se haya pagado el beneficio máximo total por una afección cubierta, no se pagarán más beneficios por esa misma afección cubierta.

Consulte su certificado de seguro y los anexos para obtener más información.

## ¿Qué quiere decir un diagnóstico diferente?

Para ser elegible para un pago de beneficio, el diagnóstico debe ser un “diagnóstico diferente” que cualquier enfermedad o afección previamente diagnosticada. Esto puede significar cualquiera de lo siguiente:

- Una persona asegurada tiene un diagnóstico de una enfermedad crítica cubierta que es **diferente de una enfermedad o afección previamente diagnosticada**. Un cáncer que se ha extendido a un área diferente del cuerpo no es una enfermedad/afección diferente a la del cáncer diagnosticado previamente.
- Una persona asegurada recibe **un diagnóstico posterior de una enfermedad crítica cubierta que es por la misma enfermedad o afección\* como una enfermedad crítica por la cual los beneficios se pagaron bajo la póliza de seguro de enfermedad crítica**. El diagnóstico posterior debe ocurrir después de 12 meses de la fecha del diagnóstico anterior.
- Una persona asegurada recibe **un diagnóstico posterior de una enfermedad crítica cubierta que es por la misma enfermedad o afección\* que una enfermedad/afección previamente diagnosticada antes de la fecha de entrada en vigencia de su cobertura bajo la póliza de seguro de enfermedad crítica**. El diagnóstico posterior debe ocurrir después de 12 meses de la fecha del diagnóstico anterior.

\*Incluyendo un cáncer que se ha extendido a un área diferente del cuerpo

## ¿Cuánto cuesta el Seguro contra enfermedades críticas?

Consulte la(s) tabla(s) a continuación para conocer sus costos. Las tarifas mostradas están garantizadas hasta el 1 de enero de 2023

Mensual									
Empleado: \$15,000 Cónyuge: \$7,500 Hijo(s): \$7,500									
No consume tabaco					Consumo tabaco				
Edad cumplida					Edad cumplida				
Edad	Solo EM	EM+CÓ	EM+HI	Familia	Edad	Solo EM	EM + CÓ	EM + HI	FAMILIA
Menor de 25	\$4.10	\$6.78	\$5.53	\$8.21	Menor de 25	\$6.95	\$11.05	\$8.38	\$12.48
25-29	\$4.85	\$7.90	\$6.28	\$9.33	25 - 29	\$8.30	\$13.08	\$9.73	\$14.51
30-34	\$5.60	\$9.03	\$7.03	\$10.46	30 - 34	\$9.05	\$14.20	\$10.48	\$15.63
35-39	\$6.80	\$10.83	\$8.23	\$12.26	35 - 39	\$10.85	\$16.90	\$12.28	\$18.33
40-44	\$7.40	\$11.73	\$8.83	\$13.16	40 - 44	\$13.25	\$20.50	\$14.68	\$21.93
45-49	\$13.10	\$20.28	\$14.53	\$21.71	45 - 49	\$23.60	\$36.03	\$25.03	\$37.46
50-54	\$19.40	\$29.73	\$20.83	\$31.16	50 - 54	\$35.60	\$54.03	\$37.03	\$55.46
55-59	\$36.35	\$55.15	\$37.78	\$56.58	55 - 59	\$66.05	\$99.70	\$67.48	\$101.13
60-64	\$65.15	\$98.35	\$66.58	\$99.78	60 - 64	\$106.40	\$160.23	\$107.83	\$161.66
65-69	\$85.25	\$128.50	\$86.68	\$129.93	65 - 69	\$139.85	\$210.40	\$141.28	\$211.83
70 +	\$116.75	\$175.75	\$118.18	\$177.18	70 +	\$190.10	\$285.78	\$191.53	\$287.21

Mensual									
Empleado: \$30,000 Cónyuge: \$15,000 Hijo(s): \$15,000									
No consume tabaco					Consumo tabaco				
Edad cumplida					Edad cumplida				
Edad	Solo EM	EM+CÓ	EM+HI	Familia	Edad	Solo EM	EM + CÓ	EM + HI	FAMILIA
Menor de 25	\$6.95	\$11.05	\$9.80	\$13.90	Menor de 25	\$12.65	\$19.60	\$15.50	\$22.45
25-29	\$8.45	\$13.30	\$11.30	\$16.15	25 - 29	\$15.35	\$23.65	\$18.20	\$26.50
30-34	\$9.95	\$15.55	\$12.80	\$18.40	30 - 34	\$16.85	\$25.90	\$19.70	\$28.75
35-39	\$12.35	\$19.15	\$15.20	\$22.00	35 - 39	\$20.45	\$31.30	\$23.30	\$34.15
40-44	\$13.55	\$20.95	\$16.40	\$23.80	40 - 44	\$25.25	\$38.50	\$28.10	\$41.35
45-49	\$24.95	\$38.05	\$27.80	\$40.90	45 - 49	\$45.95	\$69.55	\$48.80	\$72.40
50-54	\$37.55	\$56.95	\$40.40	\$59.80	50 - 54	\$69.95	\$105.55	\$72.80	\$108.40
55-59	\$71.45	\$107.80	\$74.30	\$110.65	55 - 59	\$130.85	\$196.90	\$133.70	\$199.75
60-64	\$129.05	\$194.20	\$131.90	\$197.05	60 - 64	\$211.55	\$317.95	\$214.40	\$320.80
65-69	\$169.25	\$254.50	\$172.10	\$257.35	65 - 69	\$278.45	\$418.30	\$281.30	\$421.15
70 +	\$232.25	\$349.00	\$235.10	\$351.85	70 +	\$378.95	\$569.05	\$381.80	\$571.90

ReliaStar Life Insurance Company, un miembro de la familia de compañías de Voya®



¿Tiene alguna pregunta?

Para obtener más información, comuníquese con o vaya a:

- Centro de beneficios de compañeros de equipo de Caliber: 844-347-8941
- Sitio web de autoservicio de Compass: <https://compass.emyreanbenefits.com/caliber>

La póliza de seguros que se ofrece está disponible solo en inglés, y constituye el documento oficial. Cualquier información en español se proporciona solamente con fines informativos, y no se deberá interpretar como una modificación o un cambio a la póliza de seguros.

The insurance policy being advertised is available only in English. The policy is the official, controlling document. Any information provided in Spanish is for informational purposes only, and shall not be construed to modify or change the insurance policy.

Esto es sólo un resumen de los beneficios. Se suministrará una descripción completa de los beneficios, las limitaciones, las exclusiones y la rescisión de la cobertura en el certificado de seguro y los anexos. Toda la cobertura está sujeta a los términos y condiciones de la póliza grupal. Si existe alguna discrepancia entre este documento y los documentos de la póliza grupal, regirán los documentos de la póliza. Para mantener la cobertura en vigencia, las primas son pagaderas hasta la fecha de rescisión de la cobertura. El Seguro contra enfermedades críticas es suscrito por ReliaStar Life Insurance Company (Minneapolis, MN), miembro de la familia de compañías de Voya®. Formulario de Póliza #RL-CI4-POL-16; Formulario de Certificado #RL-CI4-CERT-16; Formulario de Anexo de Seguro contra enfermedades críticas para cónyuge #RL-CI4-SPR-16; Formulario de Anexo de Seguro contra enfermedades críticas para hijos #RL-CI4-CHR-16; Formulario de Anexo de Beneficio de bienestar #RL-CI4-WELL-16. Los números de formulario, las cláusulas y la disponibilidad pueden variar por estado.

931822

Caliber Collision Centers, Inc, Grupo #71260-4 Cta. #0001 Fecha de preparación: 10/7/2019

200555-09152019

ReliaStar Life Insurance Company, un miembro de la familia de compañías de Voya®